

EL DIRECTOR
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA
DE BELLAS - ARTES EN
ROMA



6 de Junio 1951

Sr. Don Gregorio Prieto
París

Querido amigo y estimado pensionado: Un poco extrañado de no haber recibido contestación a unas letras que con carácter oficial te escribí hace ya al-
gun tiempo, (23 de Abril pp) te escribo de nuevo para rogarte me digas algo sobre el estado de tus envíos y también para notificarte que este año y por la primera vez los Pensionados deberán cumplir lo que fija y determina el 2º, 3º párrafo del artículo 17 del Reglamento, que dice: Durante dos meses, y en el periodo del verano, los pensionados estarán obligados a realizar un viaje de estudios en una región de Italia, que no podrá ser dos años la misma.

De un viaje presentarán estudios "

Para tu gobierno te hago saber que

La Dirección ha decidido que las vacaciones obligatorias serán los dos meses de Agosto y Septiembre, durante los cuales todo el personal de la Academia podrá tomar también sus vacaciones veraniegas, quedando oficialmente cerrada la Academia.

Naturalmente que esto de la región de Italia no se aplica al Pensionado que se halla en el extranjero

Desearo que las cosas te vayan bien y que hayas hecho hermosas cosas te envío mis mas afectuosos saludos tu Director y viejo amigo

Miguel Blay